

cierto para arrebatarse á la España el ramo mas lucrativo de su comercio.

Es pues vaticinable, que no está lejos el momento en que esta nacion pierda los grandes beneficios que ha sacado de él hasta hoy. Se dará por muy feliz si puede sostener la concurrencia.

Si no llega á abolirse el uso antiguo de hacer viajar los ganados, vendrá tiempo en que el comercio no podrá sacar de España las lanas finas al precio de otro país que las produzca iguales. Los propietarios no haciendo ninguna mejora en sus rebaños, por lo mismo de que no venden ya sus lanas con la misma estimacion, y subiendo todos los dias de precio el arrendamiento de los pastos, se hallarán en la imposibilidad de mantener sus numerosas cabañas. Digo que se aumentará el precio de los pastos, porque solo en veinte y cinco años ha llegado á duplicarse, y es puntualmente de lo que se quejan los propietarios de ganados. La devastacion de los antiguos pastos y los nuevos desmontes, les han dado mayor valor, que irá siempre creciendo.

7. Lejos de prohibir estos desmontes, el gobierno debe fomentarlos, é invitar al mismo tiempo á los cultivadores á mantener una cierta cantidad de ganado lanar fino. La mejora de la agricultura depende de un nuevo sistema en la cria de ganado lanar. Solo por la combinacion de estas dos fuentes de riqueza podrá el comercio de lanas de España sostener la concurrencia con el de las otras naciones. Esta concurrencia podrá sin embargo tener lugar hasta cierto punto, si la misma cantidad de terreno continúa en estar sin cultivo; pero sería calcular muy mal obstinarse en dejar un país sin agricultura y sin poblacion por sostener un sistema de comercio que en otro orden de cosas no hay duda que sería mas floreciente.

Las montañas no susceptibles de cultivo, son las tierras únicas que se deben reservar para pastos del lanar de la campiña. Si se sigue dejándoles las provincias mas fértiles, se verán privados de otros productos que les pueden dar las tierras, y se pondrá además un obstáculo al aumento de las lanas. En efecto, si la España estuviera cultivada produciría doble cantidad de lana, porque le sería fácil mantener número doble de borregos. Los buenos autores españoles que han escrito sobre esta materia, han reconocido unánimemente esta verdad.

Por todas estas razones se ve que la ruina ó prosperidad del comercio de lanas de España depende enteramente de las medidas que adopte el gobierno de esta nacion. Si, como parecen indicarlo sus principios y conducta pasada, no se atreve á concebir y ejecutar un plan general de mejora, se puede asegurar que su comercio irá siempre para atrás.

CAPITULO VIII.

Influencia de los ganados trashumantes en la agricultura de España.

CONSEJO DE LA MESTA.

1. *La España es el país mas propio de la Europa para la agricultura.* 2. *Estado antiguo y moderno de la agricultura en España.* 3. *Causas de su decadencia.* 4. *Causas que se oponen á sus progresos.* 5. *Los viajes de los carneros perjudican directamente á la agricultura.* 6. *Medio de hacerlas cesar.* 7. *Consejo de la Mesta.*

1. Antes de decir hasta qué punto influye sobre la agricultura de España el sistema de hacer viajar los carneros, me parece necesario presentar las vicisitudes que ha sufrido en este país, y el estado en que hoy se encuentra.

La España por la naturaleza de su suelo, por su clima y por su posicion es el país mas favorable de la Europa para la agricultura; está cortada por montañas y laderas que varían su temperatura: los rios y arroyos que la atraviesan favorecerían singularmente su fertilidad, si sus aguas mejor dirigidas se empleasen en el riego de los campos. Los moros, mas industrioses que los españoles, conocieron bien cuan ventajoso es el riego para la agricultura en un país espuesto á un sol que abrasa; así es que avanzaron mucho en esta parte de la economía rural, casi enteramente abandonada despues por los españoles. Los rios y arroyos han ahondado sus cajas á punto de que no se pueden hoy regar con estas aguas, los campos, si no es por el medio costosísimo de presas ó esclusas.

Lo templado del clima en algunas partes, y la ac-

tividad del calor en otras, hacen este país propio para producciones de ambos mundos. La naturaleza le ha sido muy propicia; pero sus modernos habitantes no quieren aprovechar tan grandes ventajas.

2. Los antiguos, favorecidos sin duda por un mejor gobierno, hicieron de la España un país rico y abundante. Las numerosas guerras de que fué teatro en los dos últimos siglos de la república romana, y los recursos siempre nuevos que ofreció, dan testimonio del estado floreciente de su agricultura. Tito Livio, según un pasaje de su historia, le daba cuanto á esto la preferencia. no solo respecto de la Italia, sino de todo el universo conocido entonces. Su esplendor acabó bajo los sucesores de Augusto, que asolando el imperio romano, arruinaron también la agricultura de España; lo que llegó á su colmo en las invasiones reiteradas de los pueblos bárbaros.

En fin, el genio de los moros restableció por algún tiempo la antigua prosperidad de la España. Este pueblo cultivó con suceso las ciencias, sin las cuales las artes útiles no pueden prosperar. Este país tenía en aquella época setenta bibliotecas públicas, entregadas después á las llamas por el fanatismo y la ignorancia (1). Los autores árabes cuyas obras han llegado hasta nosotros, refieren que los reyes de Granada mantenían un pie de cien mil caballos en sus ejércitos, ó para el servicio de su casa. Bajo el reinado de Abderramán había veinte mil casas en Córdoba, y treinta mil aldeas en la vega del Guadalquivir. Estos historiadores hacen subir la población de España en ese tiempo á cincuenta millones de almas. Las guerras intestinas que la devoraron por muchos siglos hicieron en poco tiempo desaparecer esta prodigiosa población. En tiempo de Fernando llamado el Católico, tenía la España veinte millones de habitantes, y hoy no llegan á diez.

[1] *Tres mil cuatrocientos setenta y nueve manuscritos árabes se escaparon de este vandalismo, que existen todos en la famosa biblioteca del Escorial, donde de nada sirven para el público: diré sin embargo en elogio del gobierno español, que ha dado á traducir un tratado entero de agricultura de Aben Zacharia, He visto en Madrid, casa del traductor J. Banqueri, el primer tomo impreso en folio en español con el texto árabe al canto.*

Tantas calamidades sucediéndose las unas á las otras debieron necesariamente hacer abandonar la agricultura. Sin embargo, el renacer de las letras y el descubrimiento del nuevo mundo dieron nuevo vuelo al genio español. Este tiempo feliz no fué de larga duración: la España, que parece destinada á pasar sucesivamente del esplendor á la decadencia, se vió á poco gobernada por príncipes fanáticos y ambiciosos que arruinaron otra vez su industria, y la redujeron al estado en que se encuentra hoy.

Si el reinado de Carlos V. ha ilustrado la España á los ojos del vulgo, la filosofía no lo presentará por modelo á príncipes que quieran hacer sus pueblos felices.

La atroz política de Felipe II. desoló no solo á la España, sino á todo el universo. Este príncipe arrancó á la industria y á la agricultura multitud de brazos, que enviaba á las cuatro partes del mundo á dar y recibir la muerte.

Felipe III. expulsó á los moros, y privó así á la España de un millón de hombres que eran los únicos que retardaban todavía la ruina de la industria y de la agricultura. Felipe IV. se entretenía en edificar conventos mientras por todas partes se desmembraban sus estados. Un escritor español dice, que bajo su reinado se triplicó el número de los conventos, que la despoblación fué siempre en aumento, y que muchos lugares fueron enteramente abandonados.

Los sucesores de los Carlos y de los Felipes han tomado, es verdad, un medio menos expeditivo para arruinar la nación; pero los malos consejos les han hecho adoptar un sistema y principios de gobierno infaliblemente desastrosos.

Quando en un país se imaginan los reyes que la monarquía no ha sido instituida en favor del pueblo, sino al contrario que el pueblo está hecho para servir á los caprichos y ambición de los que gobiernan, no hay que esperar leyes sábias y conducentes á la prosperidad pública. Es confesión que ha hecho uno de los primeros publicistas de la España en una representación al rey en nombre de la sociedad patriótica de Madrid. *„Me atrevo á asegurar á V. A. que la mayor parte de las leyes agrarias han sido, ó totalmente contrarias y muy perniciosas á*

la agricultura, ó por lo menos absolutamente inútiles á su fin." (1).

3. En efecto, las leyes agrarias de España son el fruto de la ignorancia y del despotismo. No se ha tenido en su confeccion otra mira que la de favorecer á los grandes propietarios, con detrimento de los cultivadores, y se ha imaginado que bastaba dar órdenes para arrancar á la tierra cosechas abundantes. De aquí esa multitud de leyes absurdas y contradictorias, en que se previene en unas que no se labren los prados, y en otras que se conviertan en prados las tierras de labor. Por una ley no se pueden arrendar bienes territoriales por término que pase de diez años; y otra ley autoriza al colono tener las tierras por el tiempo que quiera, y sin estar obligado á pagar mas precio.

Para poner mas en claro cual es la influencia de las leyes agrarias sobre la prosperidad pública, pondremos en paralelo la España con la Toscana. El sistema vicioso adoptado hace mucho tiempo por el gobierno de España, ha destruido la poblacion de este país y arruinado su agricultura. El gran duque Leopoldo al contrario, reformando las leyes opresivas, y reemplazándolas con leyes sábias y bien combinadas ha hecho cambiar la faz de la Toscana. En el espacio de veinte y cinco años ha crecido un quinto el producto de las tierras: los desmontes han aumentado en un cuarto la masa de las tierras de pan llevar. La poblacion ha crecido hoy un octavo sobre lo que era en aquella época: en fin, la prosperidad y la comodidad se estienden hasta las clases inferiores del pueblo.

Un escritor español ha dicho con mucha razon y verdad, que un mal sistema de leyes agrarias era mas perjudicial á una nacion que las malas cosechas, (Campanes, discurso sobre la industria popular pag. 85).

Los reglamentos coercitivos contra los cultivadores, la tasa del precio de los productos, y la fijacion de los lugares de su expendio han reducido la España á carecer de los objetos de primera necesidad.

Los feudos, los mayorazgos, las sustituciones, los

[1] El autor de la obra de que he tomado este pasage es el ilustre Jovellanos, hombre tan recomendable por sus luces como por la utilidad de sus trabajos.

retractos indefinidos, los comunales y otras plagas de esta especie, introducidos por la ignorancia y la barbarie, presentan todavia hoy á los cultivadores obstáculos insuperables.

Las grandes posesiones territoriales, muy comunes en España, sobre todo en Andalucía y Estremadura, han hecho necesariamente desatender la agricultura, y las tierras abandonadas se han convertido en desiertos, parecidos á los en que los pueblos nómadas hacen vagar sus ganados.

Nunca podría prosperar la agricultura en un país donde un corto número de individuos goza exclusivamente de las posesiones territoriales. La prueba no solo está en España, sino en Sicilia, Italia y el Norte de la Europa. Y la razon está de acuerdo: los ricos poseedores de fundos que no cultivan jamás, tienen por mas cómodo dejar sus campos eriazos, ó arrendarlos de pasto.

El origen de esas inmensas posesiones remonta á la época de la espulsion de los moros. Los reyes de Castilla adjudicaron los terrenos abandonados á los grandes y nobles; á los ricos homes, á los hidalgos y caballeros, como se espresa un autor español; pero no tardó mucho en que se viera cuan funestas eran estas concesiones á la prosperidad de la España. Las municipalidades de Castilla reclamaron mas de una vez contra este abuso, pero siempre en vano. Si por la constitucion y las leyes de España, los grandes han llegado á ser los propietarios de la mayor parte de las tierras, las comunidades religiosas han aumentado el mal con sus adquisiciones, contra leyes terminantes.

4. Entre las plagas destructoras de la agricultura, cuya enumeracion acabo de hacer, se deben poner los viajes que hacen anualmente los merinos en diversas partes de España. Las desgracias de la guerra y la barbarie han introducido allí esta costumbre; el hábito lo ha propagado, y las leyes le han echado el sello. Es probable que la mantenga todavia por largo tiempo el interés de los grandes y de los ricos.

Considerando que el comercio mas lucrativo para España es el de las lanas, se ha creído que el trashume del ganado merino le era muy útil. Convendré que en el sistema actual de gobierno, es decir, en tanto que las leyes opresivas de la industria y de la agricultura no estén poniendo obstáculo, conviene tener grandes rebaños para

sacar algun provecho de una vasta estension de terreno que sin estos animales de nada serviría; pero si por un raro fenómeno el gobierno viniese á abrir los ojos sobre sus verdaderos intereses y los de su nacion; si en esta hipótesis destruyera las leyes feudales y mil abusos de todo género, entonces las grandes cabañas de España serían muy perjudiciales á este país. No se necesita mucho para convencerse de que es imposible cultivar tierras entregadas á la voracidad de muchos millones de carneros. Imagínense cuatro millones y medio de estos animales recorriendo la España en un espacio de dos ó trescientas leguas, y devorando dos veces al año todos los vegetales que se encuentran á su paso; atiéndase á la cantidad de terreno inculto que se ha menester para el pasto en todo el año, y se tendrá por este solo dato una idea del daño que ocasionan á la agricultura los carneros trashumantes.

Los estragos de estos animales se hacen sentir en todos los ramos de la economía rural. La naturaleza formando montañas en las diversas partes de España, parece haberla destinado á dar abundantes provisiones en madera. Tito Livio hace mencion de las dificultades que experimentaban las legiones romanas para atravesar los bosques de que estaba cubierta la España.

Hoy se anda por esos mismos sitios días enteros sin encontrar un solo árbol; y entre las diversas causas que han concurrido para desnudar los campos, la principal es las escursiones de los carneros. Estos animales desde muchos siglos atrás van á pastar á los bosques, y no solo se comen los arbolitos que pueden alcanzar, sino que aun les cortan los pastores las ramas verdes cuando escasea la yerba. Yo mismo he visto los árboles desmochados en varias partes de España por esta razon. Los bosques recién cortados sirven tambien de pasto á los carneros. Las montañas desnudas de su mas bello ornamento, se esterilizan y no pueden ni aun retener las aguas de las lluvias; y los valles por consiguiente se ven privados del riego que contribuye tan poderosamente á fecundarlos.

Tampoco florecerá nunca la agricultura en un país donde no es permitido al cultivador adoptar el género de cultivo que cree tenerle mas cuenta, y donde no le es permitido poner sus mieses al abrigo de ataques esteriores. En estas desgraciadas provincias que los ganados vie-

nen á atocar todos los años, el infortunado habitante no tiene facultad para cercar su pequeña heredad: este derecho sagrado se le ha quitado por las leyes inicuas del consejo de la *Mesta*, de que hablaremos despues. La yerba de los campos de que ha levantado su cosecha bastaría por algunos meses á su pequeño rebaño; pero este recurso se le arrebatá por los animales devastadores, que no puede contener.

A mas de los inmensos caminos reservados sin cultivo para los trashumantes, se tiene derecho á hacerlos pastar en las tierras comunales y en los campos inmediatos á su paso.

En las partes de España frecuentadas por esta clase de lanar, no tienen libertad los propietarios de fundos para sembrar sus tierras; están obligados á arrendarlas á los ricos propietarios de ganados, que casi siempre pagan un precio inferior á su valor real.

En efecto, cuando se ha arrendado un campo para pastura por un tiempo definido, no se puede acabado este pedir un aumento, porque la ley autoriza á los ganaderos para conservar sus derechos por el mismo precio. Privilegios tan injustos no podian menos que hacer abandonar el cultivo de las tierras.

Sería un error creer que las tierras en que pastan los ganados no son susceptibles de cultivo. Las provincias que mantienen mayor número de trashumantes, son las de Castilla, Leon, Estremadura y Andalucía. Cuando en la penúltima conducen los pastores su ganado por un campo, tienen cuidado, como lo he dicho en otra parte, de hacerlos pasar rápidamente para que no les incomode la demasia del alimento. Una porcion de esta provincia formaba con la Andalucía la mayor parte del país que los antiguos designaban con el nombre de *Bética*, y que era uno de los mas deliciosos y de los mas fértiles del mundo en sentir de Plinio el naturalista; pues hoy está sin cultivo y sin industria; sus pocos habitantes gimen en la miseria; los animales destructores ocupan el país; las orugas, langostas y topos vienen en ciertos años en tanta cantidad que dejan el campo sin una hoja.

Si los españoles mantuviesen sus ganados en sitios y estancias determinadas, en vez de hacerlos vagar sin cesar, sacarían de ellos una ventaja para la agricultura, que es la del abono de las tierras; pero dispersados como es-

tán en una grande superficie de terreno, su estiércol es casi inútil para la vegetacion.

La costumbre de hacer viajar la raza de merinos, ha introducido tambien el error de que no se pueden obtener buenas lanas sin esta circunstancia. De aquí han resultado dos grandes perjuicios para la agricultura; se ha condenado á la esterilidad una inmensa cantidad de tierras por favorecer un ramo lucrativo de comercio, y los agricultores han desatendido la cria de una raza que habria enriquecido igualmente á uno y otro.

La costumbre de sacrificar cada año la mitad de los corderos, la mortandad que sobreviene á la época de la trasquila, la fatiga de los viajes, la escasez de pastos son otras tantas causas que disminuyen sin cesar esta clase de ganado; de manera que por no añadir otra causa de destruccion es necesario conservar los moruecos ó padres, hasta que no están muy viejos y del todo inútiles para la reproduccion, circunstancias en que engordan poco y dan una carne de mala calidad.

5. Creo haber demostrado que los viajes de los carneros perjudican esencialmente á la agricultura de España. las razones que he espuesto harán conocer, cuanto importa á los progresos de esta arte y á los del comercio la aboicion de tal abuso. Los agricultores lo desean, y la oposicion solo está de parte de los ricos propietarios de ganados, que amontonan dificultades, alegan privilegios, y hablan sobre todo del interés del comercio y de la nacion. Me parece que he probado suficientemente que el interés nacional ecsige el aniquilamiento de un sistema tan desastroso: la cuestion, si la puede haber, es saber si un gobierno debe respetar privilegios arrancados por la violencia, y contrarios á la justicia y al bien general.

Un abuso de esta clase no puede durar siempre: la opinion que ya le es contraria debe ir en aumento y al fin echarlo por tierra. Si el gobierno no toma con tiempo las providencias convenientes para reducir el número de los ganados trashumantes y aumentar el de los estantes, vendrá un dia en que la marcha de estos animales sea detenida por la fuerza de las circunstancias, y la España se verá privada repentinamente de una de las fuentes de su riqueza. Este país debe acordarse que bajo Felipe III. subía el número de los carneros á siete millones y que en los primeros años del reinado de Felipe IV. quedó reducido á dos

millones y medio. Las causas inevitables que deben acarrear un cambio en la organizacion actual de los ganados, obrarán mas poderosamente que las que ocasionaron hace dos siglos una tan grande disminucion.

El gobierno puede facilmente prevenir estos males, con el remedio tan sencillo de volver á los labradores la facultad de cultivar sus tierras y cercarlas, con la sola condicion de criar cierto número de merinos. Debe al mismo tiempo fulminar penas severas contra los que violen las propiedades introduciendo en ellas sus ganados. El bien que estas leyes proporcionen á los labradores, los estimulará naturalmente á barbechar las tierras incultas y á formar prados para la mantencion de sus rebaños: así se destruirán esas inmensas cabañas, con beneficio de la agricultura y el comercio.

Hay en España algunas partes áridas y montuosas que es difícil someter á la labranza: estos sitios no pueden emplearse útilmente mas que en la mantencion de los carneros: allí es á donde se deben enviar, pero sin hacerles venir de un cabo del reino al otro, pudiéndoseles sacar de los campos vecinos. Se les puede en invierno volver á sus establos, donde encontrarán las provisiones preparadas por el agricultor: se hará en una palabra, en España, lo que se hace en Francia al pie de los Pirineos.

6. Me parece este el lugar mas á propósito para hablar de una institucion tan bárbara, que no ha tenido modelo.

La *Mesta*, cuyo origen data de la época en que solo la fuerza daba las leyes, creció insensiblemente en autoridad, y llegó á la mitad del siglo XV á formar un cuerpo político en el estado. Esta asociacion, compuesta de personas ricas y poderosas, todos poseedores de ganados, dan leyes bajo la autoridad del gobierno, y juzgan de los pleitos que se suscitan con ocasion de los pastos y de los ganados.

Dos gruesos volúmenes en cuarto, de privilegios, derechos, estatutos, leyes, decretos &c., forman el código de la *Mesta*, y el arsenal donde se encuentran cuando se han menester las armas para combatir la justicia y oprimir al débil. Rara vez se quejan los propietarios de las vejaciones y daños que experimentan: prefieren el sufrir á emprender un pleito que en caso de ganarlo les tiene mas costo, y les causa mas incomodidades que las que han sufrido.

Este tribunal es tan funesto en política como el de la inquisición en materia de religión; el uno ataca sin pudor las propiedades, mientras el otro emponzoña impunemente las conciencias. Como la Francia no está sujeta á un azote de este género, no hay necesidad de enumerar todos los males que ocasiona á la España. Baste decir que este cuerpo ha dado leyes no solo para prohibir que los propietarios cerquen, sino hasta que cultiven sus heredades: por ellas no es permitido, cuando se ha arrendado una tierra y ha espirado el término del arrendamiento, volver á entrar en posesión: el locador tiene derecho á conservarla por el mismo precio aunque haya crecido en valor; y aun hay circunstancias en que se ha de disminuir aquel en favor del ganadero.

La política de la Mesta es no admitir en su seno mas que á los personajes mas ricos y poderosos de la España que posean ganados; y como goza á la vez de los poderes legislativo y judicial, se ha arrogado una multitud de derechos opresivos que mantiene con detrimento de la prosperidad pública. „El cuerpo de los ganaderos, dice Jovellanos en una representación al rey, que goza de un poder enorme, ha llegado á fuerza de sofismas y de intrigas, no solo á monopolizar y estancar todas las pasturas del reino, sino tambien á hacer abandonar las mejores tierras de labranza: así ha hecho desaparecer los ganados estantes, aruinado la agricultura y despoblado los campos.....

Ninguna nación, que yo sepa, conoció ni protejió una corporación de pastores, que bajo la autoridad de las leyes se permitiese hacer la guerra al cultivo y á los ganados estantes, y que aniquilase uno y otro por el abuso de sus privilegios y de sus usurpaciones: ninguna nación permitió jamás el goce de los privilegios, cuyo origen es equivoco, cuyo ejercicio es injusto y pernicioso, y cuyo inconveniente es el ataque al derecho de propiedad: jamás se vió semejante tribunal juzgar en último recurso, y arrogarse una autoridad bastante fuerte para oprimir al débil, pero impotente para oponerse á la injusticia del poderoso: sus deliberaciones y sus leyes no fueron sancionadas, sus principios no fueron aprobados, ni jamás se invocaron por los amigos del bien público.”

CAUSAS QUE PRODUCEN LAS BUENAS LANAS.

1. *Los viajes de los merinos no son esenciales á la buena calidad de sus lanas.* 2. *Influencia del suelo y de la humedad atmosférica.* 3. *Efectos del calor y del frío en estos animales.* 4. *Influencia del alimento.* 5. *La humedad, la suciedad, y el calor excesivo de los establos deterioran la calidad de las lanas.* 6. *¿Hasta qué punto son necesarios á los carneros el ejercicio y el aire?*

1. **E**l cuerpo de la mayor parte de los cuadrúpedos está cubierto de pelo ó lana que parecen destinados para reguardarlos de las injurias del aire. Esta sustancia que ofrece variedades entre todos los animales, las presenta mucho mas esenciales entre el ganado lanar, sobre todo si las consideramos con relación á nuestras necesidades. La naturaleza, ó mas bien el arte, han producido estas diferencias, que nos las hacen mas ó menos preciosa.

Se conseguiría fácilmente perfeccionar las razas, si se conociesen las diferentes causas que contribuyen á dar á las lanas las cualidades que les buscamos. En vez de estudiar la naturaleza, de consultarla por medio de la experiencia, se ha atribuido al clima, al suelo ó á los viajes, un efecto que no le es mas que de la combinación de diversas causas. Porque las lanas de España son las mas acreditadas, y porque en este país se hace viajar á los carneros, se ha concluido de aquí que eran indispensables los viajes para obtener lana fina. Se habría raciocinado de otra manera con solo volver los ojos á Francia, á Italia y otros países en que hay trashumantes, cuya lana es inferior á la de los otros carneros que nunca viajan.

Después que ha habido aplicación á perfeccionar las razas, y que se han hecho observaciones y experimentos bajo diversos climas y sobre suelos de naturaleza diferente, se han descubierto muchas causas que contribuyen á dar á las lanas tal ó tal calidad. Voy á esponer aquí las que me han parecido tener mayor influencia en la finura de las lanas, por el ecsámen reflexivo que he hecho de los ganados españoles y del régimen, á que están sometidos los carneros en diversos países.